



Recibi  
Con anexos originales  
Oficio: MYN/DCyDA/149/2023  
Tepic, Nayarit a 02 de junio de 2023  
Asunto: **Se Remite Informe Definitivo de Auditoria**



Recibi  
anexos

**C. Reyna Lucia De Haro De La Cruz.**  
Presidenta Municipal del H. XXXII  
Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.  
**PRESENTE:**

En relación con el seguimiento de las observaciones determinadas en la auditoria número **03.23.DCyDA.DDRS** denominada **Cumplimiento de Obligaciones de la Dirección de Desarrollo Rural y Social**, que esta Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo practicó a la Dirección de Desarrollo Rural y Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, fracción III párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, fracción III, párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7,9 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 119 fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 53, fracción V del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de La Yesca, Nayarit, le informo el resultado del seguimiento conforme a lo siguiente:

No.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Inexistencia del Programa Anual de Trabajo o Programa Operativo Anual 2023. <b>Artículos 29 fracción V, 79 fracción XIX del Reglamento de la Administración Pública, para el municipio de La Yesca, Nayarit.</b>	<b>Correctiva:</b> Solventada <b>Preventiva:</b> Sin recomendación.
2	Marco Normativo Insuficiente. <b>Artículos 11 y 29 fracción VIII del Reglamento del Reglamento de la Administración Pública, para el municipio de La Yesca, Nayarit.</b>	<b>Correctiva:</b> Solventada <b>Preventiva:</b> Sin recomendación.
3	Presentación de informes de actividades fuera de tiempo. <b>Artículos 11 y 29 fracción VIII del Reglamento del Reglamento de la Administración Pública, para el municipio de La Yesca, Nayarit.</b>	<b>Correctiva:</b> Sin recomendación. <b>Preventiva:</b> Solventada
4	Falta de seguimiento a las actividades y gestiones. <b>Artículo 29 fracciones VII y XVIII del Reglamento de la Administración Pública, para el municipio de La Yesca, Nayarit.</b>	<b>Correctiva:</b> Solventada <b>Preventiva:</b> Sin recomendación.

FPRG/LHDG

Página 1 de 2





**LA YESCA**  
NAYARIT  
H. XXXII AYUNTAMIENTO  
2022-2024

Oficio: **MYN/DCyDA/149/2023**  
Tepic, Nayarit a 02 de junio de 2023  
Asunto: **Se Remite Informe Definitivo de Auditoria**

~~Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.~~

### Recomendación General:

Es muy importante resaltar al titular de la Dirección de Desarrollo Rural y Social la importancia de esta área en la atención y el apoyo a la ciudadanía lo que genere una mejor atención para los ciudadanos relacionados con este sector y que acuden a realizar alguna diligencia administrativa al H. XXXII Ayuntamiento, los requerimientos que realizo esta Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, la respuesta a los requerimientos fue correcta y permitió llevar a cabo los trabajos de seguimiento de auditoría practicada, esta situación favorece la eficacia y eficiencia para llevar a cabo las atribuciones que tiene conferidas en el ~~Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de La Yesca, Nayarit,~~ lo que permitirá dar un impulso al Desarrollo Rural y Social en el municipio de La Yesca, por lo que se exhorta a continuar con el esmero mostrado de manera que se refleje en una mejor atención a los ciudadanos del municipio.

Por lo anterior, solicito a usted se giren instrucciones a quien corresponda con el propósito de atender la recomendación general remitiendo la documentación generada para realizar el seguimiento correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

En las oficinas auxiliares del Municipio de

**L.C. FRIDA PATRICIA RODRÍGUEZ GARCÍA.**

~~Titular de la Dirección de la Contraloría y Desarrollo Administrativo~~  
del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.



C.c.p. C. Alvaro Parada Peña, Director de Desarrollo Social de H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca. Para su conocimiento.  
c.c.p. Minutario.

FPRG/LHDG

Página 2 de 2